

LA HISTORIA DE UNA RED DE LAVADO INTERNACIONAL



**GUÍA BÁSICA PARA EL LAVADO DE DINERO
(Y CÓMO FRENARLO CON TRANSPARENCIA)**



LAS MALAS ARTES DE LAVAR DINERO

Lavar² dinero significa fundamentalmente simular una actividad lícita para ocultar la procedencia ilícita de unos bienes, incurriendo así en un nuevo ilícito. Existen acciones que encajan en el tipo penal (especialmente en una legislación amplia como la nuestra) que son de menor alcance, pero convertir ilegalmente en legítimo el dinero proveniente de actividades relacionadas con crimen organizado o corrupción requiere de esquemas complejos, que pueden ser internacionales, difíciles de detectar, prevenir y perseguir.

Sin las herramientas de transparencia apropiadas, ni las instituciones preventivas ni las punitivas serán capaces de realizar su labor. Este texto tiene como objetivo dar una breve explicación de la estructura criminal necesaria para este tipo de delitos, ejemplificándolo con un caso conocido en Guatemala, e introducir una idea relevante y necesaria para tener más herramientas para combatirlo.

El objetivo del lavador es introducir el dinero sucio en el sistema financiero, por una vía u otra. Una vez dentro y justificado podrá ser utilizado por el dueño de esos recursos a su discreción. En términos generales hay por lo menos cuatro grandes formas en las que se simula una actividad económica legal. No pretende ser esta una lista exhaustiva de

mecanismos de lavado, pero buena parte de las acciones consideradas como tales encajarían en la siguiente taxonomía:



Simular un préstamo

Una entidad le da crédito a una sociedad o persona. El dinero del préstamo es el legal y el recurso que de una forma u otra lo sustenta es el mal habido. Este fue el caso de Acisclo Valladares³ del que se declaró culpable en Estados Unidos. El exdirectivo de una gran compañía telefónica en Guatemala accedió a efectivo para sobornar a diputados a cambio de respaldar un crédito que benefició a un narcotraficante.



Simular el reparto de utilidades

Una empresa deriva "beneficios" de su actividad y que sean repartidos a sus accionistas. La justificación de esos beneficios dependerá del supuesto giro del negocio y su actividad.

“
El objetivo del lavador es introducir dinero sucio en el sistema financiero...
”

¹ Este estudio de caso está basado en información pública de varios casos reales a fin de ilustrar el problema y la posible solución. Compilamos algunos datos de estos para crear un caso modelo, que ilustra sin polémica de qué estamos hablando. La información de casos concretos que contiene este informe es pública y ha sido expuesta y discutida abiertamente en varios medios de comunicación.

² La ley contra el lavado de dinero u otros activos en Guatemala tiene un amplio alcance. El artículo dos define que comete lavado quien "invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero" y quien "adquiera, posea, administre, tenga o utilice" dinero de origen ilícito, además de quien "oculte o impida la determinación" de ese dinero mal habido. En resumen, todo aquel que maneje de alguna manera dinero de procedencia ilícita, sabiendo o estando obligado a saber lo comete.

³ <https://www.plazapublica.com.gt/content/acisclo-valladares-urruela-se-declaro-culpable-en-eeuu-por-lavado-de-dinero>



Simular una compraventa de bienes legítimos

Aunque en este caso la compraventa es real se realiza una simulación en tanto que el dinero tiene procedencia ilegal. Es común que las transacciones sean de bienes inmobiliarios, arte o joyas. Baldizón⁴ se declaró culpable en Estados Unidos de esta modalidad ya que acabó comprando con dinero procedente del narcotráfico un bien inmueble en Florida. En esta misma categoría encajaría la de subfacturar o sobrefacturar un bien intercambiado.



Simular la venta de un servicio

Como veremos en el caso concreto a analizar existen esquemas que simulan servicios de alto valor difíciles de fiscalizar. Una supuesta firma de ingenieros, por ejemplo, puede simular contratos de asesoría millonarios sin necesariamente llamar la atención.

⁴ <https://www.plazapublica.com.gt/content/de-la-prision-al-juego-electoral-baldizon-vuelve-con-una-condena-y-otros-casos-penales>

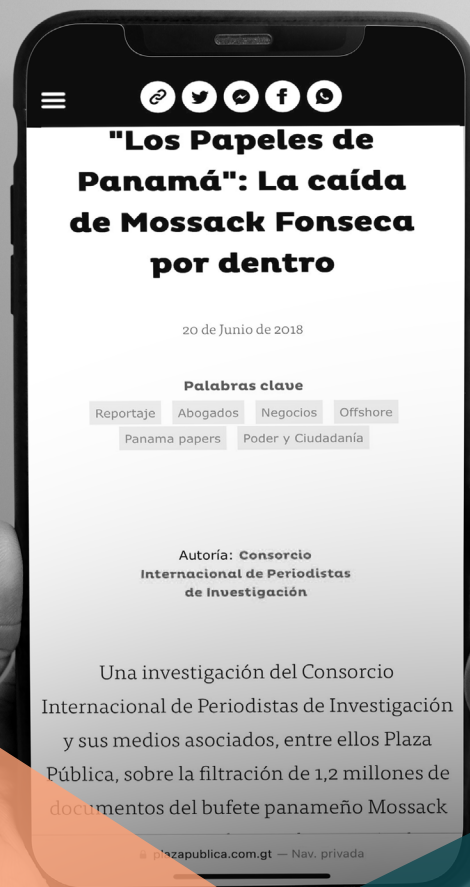


Foto: Plaza Pública

Hay empresas que tienen actividad real y eso las hace muy eficaces a la hora de justificar entradas y salidas de capital. Por esta razón es más fácil atrapar a empresas de cartón con actividades completamente simuladas que hacerlo con empresas que tienen actividad legítima que aprovechan para introducir dinero ilícito. Es por eso que ciertos expertos distinguen empresas fachada de empresas fantasma. Estas últimas serían las de cartón, las primeras son las que mezclan acciones ilícitas con lícitas⁵.

Todos estos esquemas tienen algo en común: el uso de personas jurídicas con altos niveles de opacidad. Actores ilícitos aprovechan estas estructuras corporativas opacas para esconder su identidad. Como estrategia de prevención e investigación, es importante conocer a los beneficiarios finales, es decir, quien es en última instancia el que disfruta y decide sobre la persona jurídica. La política que presentaremos en estas líneas ha sido diseñada como una herramienta preventiva (en cuanto a disuasiva) e investigativa.

Cualquiera de las maneras antes mencionadas requiere de una estructura de apoyo concreta para ser viables, estos actores también son llamados *gatekeepers*⁶:

Bancos anuentes o al menos interesados fundamentalmente en el formalismo jurídico. Han existido bancos⁷ especializados en proveer servicios de lavado, pero ni siquiera eso es un requisito indispensable. Con entidades financieras dispuestas a poner el sello una vez se cumplan unos requisitos formales (que se preocupan poco en corroborar con investigación de campo) es suficiente. El estudio de caso que expondremos es un ejemplo claro de esto.

La **red de apoyo en lo jurídico** y financiero. El caso de Mossack Fonseca⁸ es paradigmático. Una firma de abogados especializada en proveer formas legales para estructuras complejas y sofisticadas de lavado. Bajo su asistencia se produjeron cientos de esquemas de este tipo.

La **confianza y la capacidad de ejercer disciplina hacia un grupo de personas que van a servir como canalizadores del dinero**, como testaferros. En algunas ocasiones, especialmente cuando el actor principal es una persona políticamente expuesta, el dinero estará en manos de una tercera persona. Para ello el jefe de la estructura debe combinar palo con zanahoria, es decir, beneficios con coacción.

Estos tres componentes existieron en el caso modelo que pasaremos a analizar.

“
Actores ilícitos
aprovechan estructuras
corporativas opacas
para esconder su
identidad...
”

⁵ <https://transparenciacolombia.org.co/site/negocios-fantasma/>

⁶ https://www3.weforum.org/docs/WEF_Gatekeepers_A_Unifying_Framework_2021.pdf
<https://star.worldbank.org/publications/role-and-responsibilities-gatekeepers-fight-against-illicit-financial-flows-unifying>

⁷ https://elpais.com/internacional/2015/10/13/actualidad/1444768440_659756.html

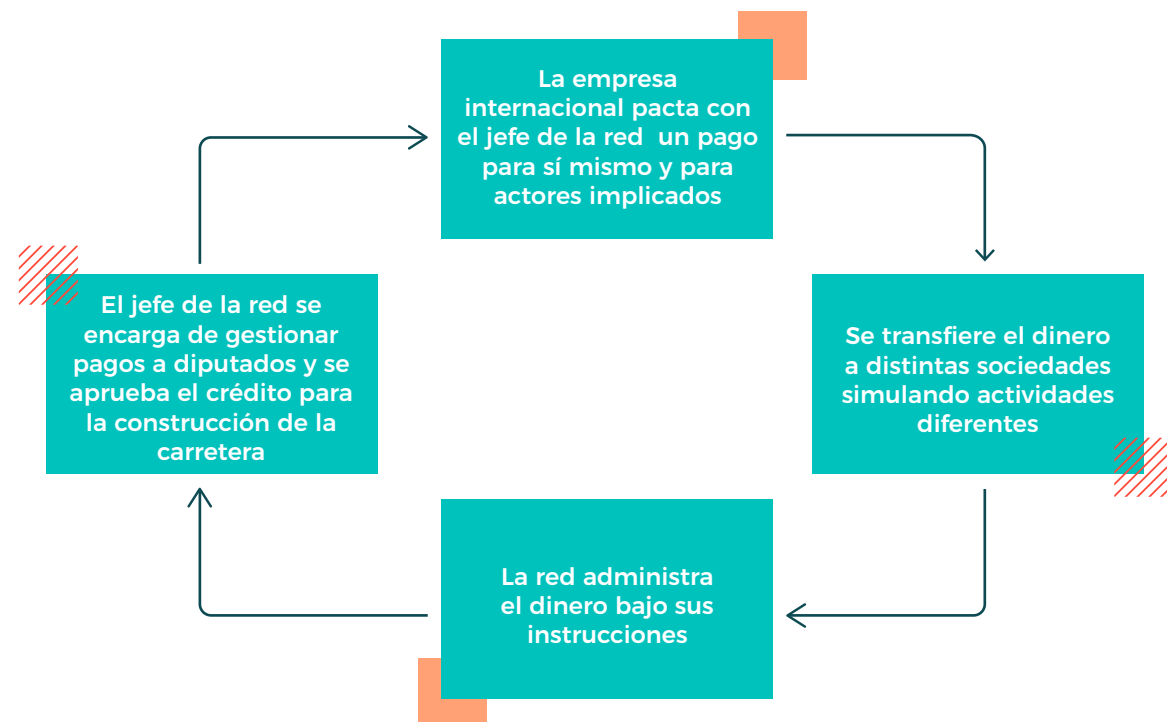
⁸ <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-papeles-de-panama-los-secretos-de-las-offshore-de-guatemaltecos-que-mossack-fonseca>

UN EJEMPLO: La Red de confianza de un político guatemalteco para el lavado de activos

Hablemos de un político guatemalteco que tiene una institución que maneja grandes contratos. En el periodo de su mandato negocia múltiples proyectos de gran envergadura. Combina el puesto con la condición de ser uno de los líderes políticos del partido en el poder y con capacidad de operación en el Congreso. Eso lo convierte, supongamos, en el actor ideal para garantizar a una empresa internacional los votos suficientes para la aprobación de un crédito por cientos de millones de dólares que financiará un tramo de carretera.

La empresa acuerda con el ministro que el 7% del valor de la obra sería canalizada a través de una serie transacciones donde él se llevará la mayor parte. Para tal cometido utilizan un banco en Antigua y Barbuda, propiedad de la empresa que sirve en múltiples casos de corrupción como canalizador de pago de coimas⁹ en todo el continente.

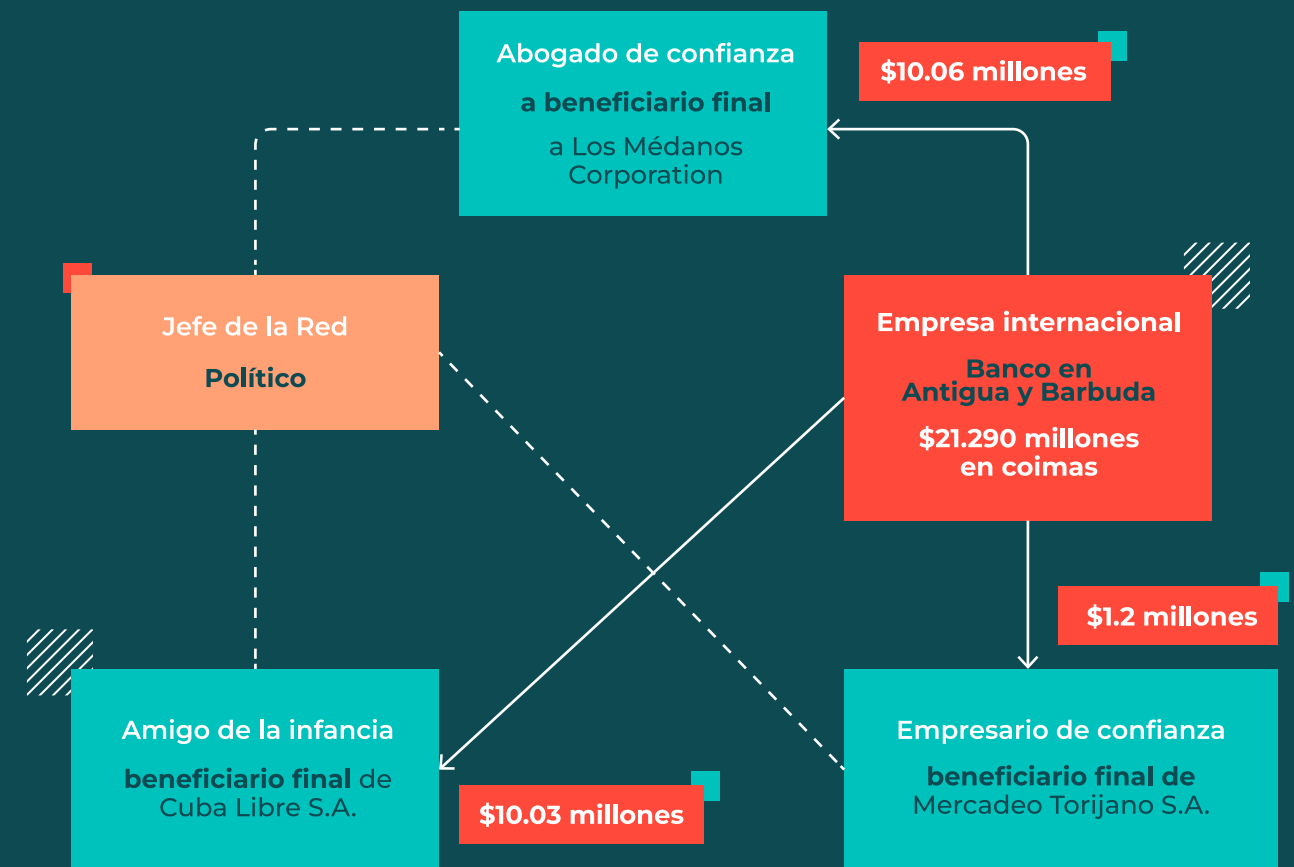
ESTRUCTURA DE NEGOCIACIÓN:



⁹ Este ejemplo está inspirado en el Meinl Bank de Odebrecht, entidad formada casi exclusivamente para pagar coimas. <https://www.occrp.org/en/daily/14501-u-s-charges-ex-meinl-bank-executives-in-odebrecht-laundry-scheme>

LA RED DE LOS CUATES

Tres personas de confianza estructuran la red de lavado. Un abogado, un amigo y un empresario. Fue el político guatemalteco quien les dio instrucciones sobre qué hacer con el dinero una vez lo tuvieron consigo y les pagó por esos servicios. La relación personas garantizaba también la lealtad y dependencia de los tres, reduciendo los riesgos de delación o estafa.



Los detalles de las transacciones pagadas fueron las siguientes:

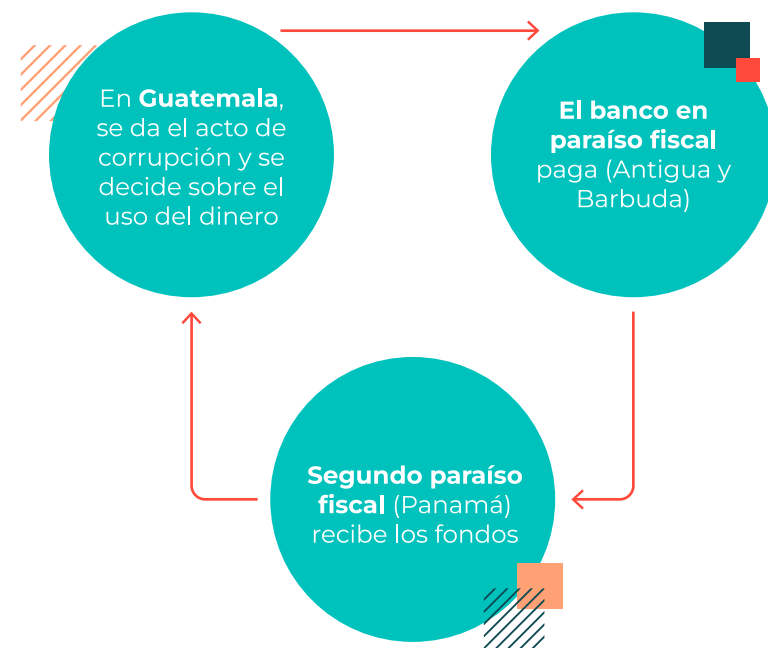
Más de diez millones de dólares se dieron a través de un contrato de prestación de servicios de Cuba Libre S.A, del amigo de la infancia, con una entidad propiedad de la empresa internacional, enfocado en proporcionar el manejo inversiones en bienes inmuebles, junto con asesoramiento sobre captación de recursos.

BENEFICIARIO FINAL	SOCIEDAD	PAÍS	ACTIVIDAD SIMULADA	MONTO PAGADO
Amigo de la infancia	Cuba Libre S.A.	Paraíso fiscal	Contrato de servicios	\$ 10,030,000.00
Abogado de confianza	Los Médanos Corporation	Paraíso fiscal	Contrato de asesoría	\$ 10,060,000.00
Empresario de confianza	Mercadeo Torijano S.A.	Paraíso fiscal	Contrato de préstamo	\$ 1,200,000.00
				\$ 21,290,000.00

Fuente: Elaboración propia con información extraída de la sentencia del caso.

Por su parte los más de diez millones de dólares manejados vinieron de un contrato de Consultoría Jurídica y de Negocios entre Radfort Engineering L.P. (constituida en un país europeo) y Los Médanos Corporation.

Por último, los 1,2 millones manejados por el empresario provienen del supuesto contrato simulado de préstamo realizado entre una entidad llamada Castillo Fino S.A. y otra de la cual él era beneficiario final llamada Mercadeo Torijano S.A.



Fuente: Elaboración propia. El esquema internacional de lavado.



Foto: Prensa Libre

SOLUCIONES:

EMPECEMOS POR SABER QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS FINALES

Como se ha explicado, el lavado se canaliza a través de personas jurídicas con vínculos a el sistema financiero y consiste en la simulación de una actividad económica con el fin de poder transaccionar con el bien financiero o físico en la formalidad. Escenifica normalmente actividades inexistentes o compra de bienes con dinero de procedencia ilegal.

Lavar eficientemente depende en gran medida de la opacidad. El lavador está más protegido en la medida en que se desconoce la identidad de los individuos que se benefician en última instancia de los bienes de una persona jurídica.

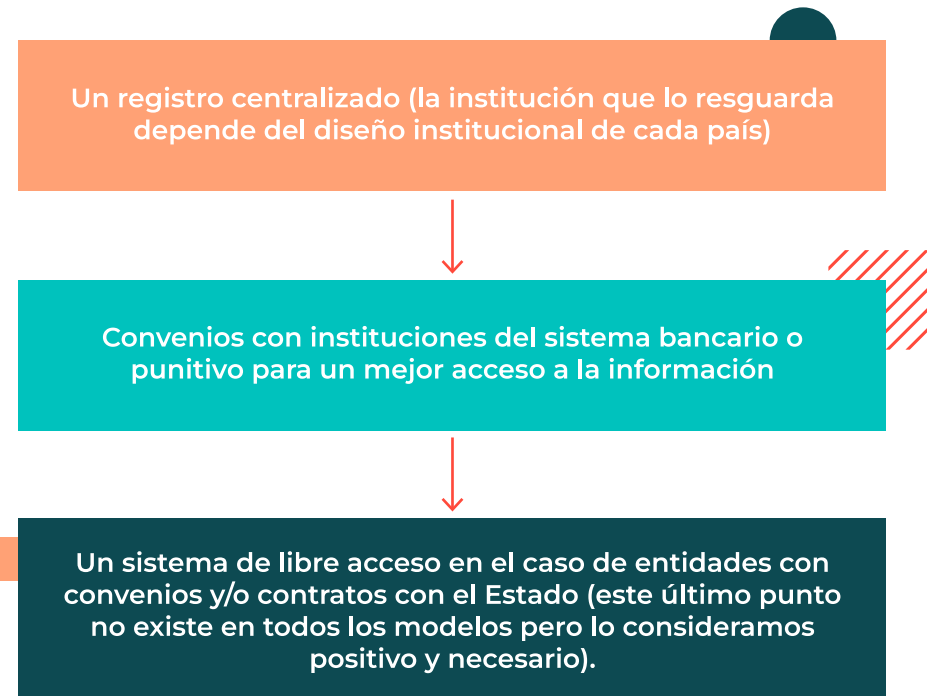
Es por eso que existe una tendencia en el sistema financiero mundial a ir implementando de manera cada vez más comprensiva e integral una política de transparencia denominada registro de

Beneficiarios Finales, que ya ha pasado a ser una condición dentro de los estándares de buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y una recomendación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

La política consiste, en resumidas cuentas, en constituir un registro centralizado donde se reporte quien es la persona o personas que controlan una entidad y que ese registro sea accesible a entidades de investigación y contraloras (Ministerio Público, Intendencia de Verificación Especial, cuando aplique Contraloría General de Cuentas etc.) , siempre y cuando se cumplan requisitos de confidencialidad cuando estos apliquen en cada caso (no se debe tener la misma accesibilidad con una Sociedad Anónima con contratos públicos que una que no los tiene).

Para poder ser efectiva se debe cumplir un requisito que Guatemala ya cumple: "No hay acciones al portador, o si las hubiere, los BF de estas están debidamente identificados. No hay accionistas nominales, o si los hubiere, estos notificaron su condición de accionista nominal a la entidad y conocen la identidad del BF a quien representan¹⁰". Esta es la condición necesaria para poder identificar a los agentes que tienen control sobre la entidad.

En cuanto a quien está incluido, la política para ser efectiva debe ser lo más amplia posible. Es por eso que se incluyen numerosas formas legales. "Todas las personas jurídicas (por ej., sociedad comercial, asociación, fundación, etc.) creadas de conformidad con la ley local. Todos los fideicomisos (y estructuras jurídicas similares) creados según ley local, aunque esto no se exige necesariamente si el fiduciario no está ubicado en el país. Todas las personas jurídicas extranjeras con un nexo suficiente a la jurisdicción. Todos los fideicomisos (de ley local o extranjera) administrados en el país o con un fiduciario residente en el país¹¹". En resumidas cuentas, toda ONG, fundación, sociedad, fideicomiso o cualquier otro vehículo que pudiera potencialmente servir para lavar dinero.



Fuente: Elaboración propia. Aspectos generales de la política de BF.

Ya existen disposiciones que obligan a cada banco a requerir esta información en Guatemala, pero sirven para que las entidades financieras se cubran las espaldas, más que para prevenir esta clase de delitos. Cada entidad, además, maneja su propio listado y comparte en raras ocasiones esa información. Un registro como este requeriría de la constante colaboración entre entidades y una integración entre políticas e instituciones bajo unas reglas claras, garantizando el acceso a esas bases de datos de manera funcional.

¹⁰ Regulación sobre beneficiarios finales en América Latina y el Caribe (2017). Banco Interamericano de Desarrollo. Textos en la página 12.

¹¹ Regulación sobre beneficiarios finales en América Latina y el Caribe (2017). Banco Interamericano de Desarrollo. Textos en la página 13.



LOS RETOS EN TORNO A LA INTEGRIDAD DE LA POLÍTICA DE BF

La política de Beneficiarios Finales requiere para ser efectiva de dos cosas adicionales: una concepción integral de la misma y capacidad de investigación de entidades relacionadas. Si regresamos al caso aquí expuesto podremos notar que si las entidades que registraron sociedades y cuentas hubieran tenido la voluntad de fiscalizar la actividad que avalaron en el sistema financiero este esquema de simulación no hubiera sido viable.

Una asesoría alrededor de bienes inmuebles de casi 10 millones de dólares implicaría oficinas, informes, personal y toda clase de actividad. En cambio, esta nunca se dio y los bancos en Antigua y Barbuda, y Panamá no tuvieron interés ni herramientas para corroborar la existencia de ese negocio.

El caso del jefe de la red nos describe la dificultad en torno al hecho de que **él fue el beneficiario final** de todas las cuentas y sin embargo no figuró en ninguna de ellas. La integralidad pasa por tener la capacidad de identificar a redes de confianza de actores proclives al lavado, a PEPs (Personas Políticamente Expuestas) capaces de mapear potenciales conflictos de interés y malas prácticas.

El caso del político guatemalteco nos propone también otro reto. La red ejemplificada implicaba varios países (Antigua y Barbuda pagaba, Panamá recibía y Guatemala decidía) y eso la hacía más complicada de detectar. Una de las cuentas pendientes es la de colaboración entre entidades internacionales que permita compartir cierta información de los Beneficiarios Finales y

levantar banderas rojas si esas personas tienen tanto actividades como conexiones con el poder político o redes criminales.

Como se puede observar queda mucho camino por recorrer y muchos retos, pero la política de Beneficiarios Finales expuesta en este documento es un buen y necesario comienzo.



Foto: Prensa Libre

CRÉDITOS

■ **Autores: Equipo de Lucha Anticorrupción y Transparencia de Diálogos**

■ **Walter Corzo**
Director Ejecutivo


■ **Carlos Mendoza**
Coordinador Académico

■ **Gabriela Ayerdi**
Coordinadora de Gestión

■ **Mayarí Prado**
Coordinadora de Comunicación

■ **Gabriel Woltke**
Edición

■ **Purple Studio**
Diseño y Diagramación

Asociación Civil Diálogos
0 calle 16-26 zona 15 Colonia ElMaestroCiudad de Guatemala
www.dialogos.org.gt
 @dialogosguate

Abril de 2023

Este documento ha sido elaborado por Diálogos. El análisis y las opiniones contenidas en este documento pertenecen exclusivamente a Diálogos. Cualquier parte de esta publicación puede reproducirse total o parcialmente, sin permiso expreso del Diálogos, siempre y cuando se reconozca el crédito y las copias se distribuyan gratuitamente.

Cualquier reproducción comercial requiere previo permiso escrito de Diálogos para ello puede solicitarlo al correo comunicacion@dialogos.org.gt. Si tienes algún comentario u observación sobre esta publicación puedes enviarla al correo electrónico: info@dialogos.org.gt

